CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Eveline – km 8 – Ciudad del Este
TELF. 061 5956000 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

DICTAMEN UOC – INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: 409.113
b) Nombre del llamado: Adquisición de equipos de comunicación – AD REFERÉNDUM
c) Modalidad: Concurso de Ofertas

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 286/2022 de fecha 27 de enero de 2.022, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta UOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 4° numeral 3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o el Director de Administración y finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, debido a que el precio referencial y las cantidades estimadas inicialmente fueron modificadas por el ámbito solicitante, posteriormente el PBC fue remitido a la Sección de Seguridad el cual a su vez remite al Director General de la Corte Suprema de Justicia, sin tener respuesta, por lo que sugiere en fecha 21/sep/2021 dar continuidad al proceso por no encontrar necesidad de modificar el PBC. Posteriormente se solicita la Resolución de Aprobación del PBC.

Por tanto, se emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente, se adjuntan los documentos mencionados.

ES MI DICTAMEN

Firma del responsable UOC
ABG. CARLOS A. ARROA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

Firma de la Máxima Autoridad
ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA